

Ermua asume compromisos para la igualdad de participación sociopolítica

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer la corporación asume por unanimidad 8 medidas

AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación ermuarra aprueba, por unanimidad, comprometerse a asumir las recomendaciones del Informe Europeo y de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, la corporación asume ocho puntos que pretenden garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos consultivos y de toma de decisiones, de forma que ninguno de los sexos esté representado por menos de un 40%.

Proponen además establecer mecanismos para evitar que las representantes elegidas se vean afectadas por formas estereotipadas en el reparto de competencias o atribución de funciones, o por cualquier otra forma de discriminación. Se pretenden introducir medidas que permitan conciliar la participación con la vida personal y familiar tanto a través de sistemas de horarios y métodos de trabajo como a través de sistemas de apoyo al cuidado.

Se plantea recoger, procesar y hacer públicas estadísticas desagregadas por sexo, de forma sistemática, para dar seguimiento a la evolución de la participación de las mujeres a nivel local y desarrollar medidas correctoras en base a este análisis.

Espacios y redes

También se propone fortalecer espacios y redes que fortalezcan la participación de las mujeres tales como Casas de la Mujer, Escuelas de Empoderamiento y Consejos de Igualdad municipales; y facilitar el acceso a programas como la escuela de



Una de las actividades recientes en favor de la mujer. :: A. LASUEN

empoderamiento 'Virginia Wolf Basqueskola'.

Los corporativos locales se comprometen a implementar acciones específicas que faciliten el empoderamiento y el fomento de la participación sociopolítica de las mujeres del municipio. El Ayuntamiento tratará de garantizar que los procesos de participación ciudadana desarrollados en el municipio incorporen la perspectiva de género. Por último, se comprometen a dotar de los recursos necesarios a las áreas municipales para poder llevar a cabo estas medidas.

Estos compromisos están refren-

dados por Eudel y el Consejo Municipal de la Mujer de Ermua que entienden que «las mujeres están infrarrepresentadas en la toma de decisiones políticas a nivel municipal y se enfrentan a dificultades específicas para el acceso y participación igualitaria en la política local». Como afirma la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local «la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito previo de cualquier sociedad democrática», por lo que se pide a las corporaciones locales que asuman estos ocho compromisos.

Abierto hasta el 3 de abril el periodo voluntario de abono del Impuesto de Vehículos

Afecta a casi 8.000 titulares de vehículos en Ermua, aunque más de 5.000 tienen domiciliado el recibo

A. LASUEN

ERMUA. La recaudación municipal de Ermua ha abierto el periodo voluntario de abono del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para el ejercicio 2017.

Este periodo voluntario que abarca un mes de plazo y concluye el 3 de abril, según indica una nota distribuida a través de los portales de las viviendas del municipio y el calendario fiscal.

El IVTM es un impuesto directo de titularidad municipal, obligatorio y cuya gestión es propia y corresponde enteramente a los ayuntamientos.

En el caso de Ermua es el impuesto más importante de los que gestiona la entidad, tanto por volumen de personas a las que afecta (casi 8.000 titulares de vehículos con motor que comprende el parque local) como por cantidad económica que se recauda, pues supera los 904.502 euros.

Es un impuesto que grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

Cabe destacar que domiciliar el recibo tiene una bonificación de un 4 por ciento de descuento sobre el importe total. De las casi 8.000 personas que son titulares de un vehículo en Ermua, 5.098 tienen el recibo domiciliado a través de los bancos.

El resto de la población que cuenta con un vehículo y no tiene domiciliado su recibo, 2.899 titulares, deberán ingresar el importe de su impuesto en la entidad bancaria que gestiona el cobro de

este impuesto local. En este caso, el abono se hace efectivo en cualquier oficina de las entidades Kutxabank, La Caixa y BBVA en las horas que tiene fijadas, presentando los impresos que se recibirán en el domicilio. También a través de sus cajeros automáticos o a través de las páginas web de esas entidades, disponibles las 24 horas del día.

Otra forma de pago cómoda y rápida es la pasarela de pagos de la administración a la que se puede acceder desde la web municipal (www.ermua.es). Transcurrido el plazo voluntario, el pago de los recibos se exigirá por vía ejecutiva con un recargo del 20 por ciento.

Se consideran aptos para la circulación los vehículos que se hayan matriculado en los registros públicos correspondientes, mientras no causen baja. Se gravan con este impuesto local los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por la vía pública, con independencia de su clase y categoría.

En Ermua están exentos de abono de este impuesto 193 titulares de vehículos para uso de personas minusválidas o de los catalogados como históricos (con matrícula específica, no sólo los que superan los 25 años de antigüedad). Para determinar la cifra que se debe abonar se tiene en cuenta la potencia fiscal del vehículo, el número de plazas, la capacidad de carga y la cilindrada.

Casi 8.000 vehículos

En la actualidad Ermua cuenta con 7.997 vehículos. De ellos los más numerosos son los turismos. En este momento hay 6.297 coches. Existen también 23 autobuses, 733 camiones y 24 tractores. También se contabilizan 33 remolques y semirremolques y por último se cuenta con 887 ciclomotores y motocicletas.

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS
SOS DEIAK 112
DYA 943 464 622

HOSPITALES
Hospital Mendaro 943 032 800
Ambulatorio de Eibar 943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL
Eibar 943 708 424
Ermua 943 176 300

ERTZAINTZA
Eibar 943 531 700

BOMBEROS Toda la provincia 112

TRANSPORTES
Euskotren 902 543 210
Pesa Eibar 902 101 210
Bizkaibus 902 222 265

TAXIS
Eibar 943 203 071 y 943 201 325
Ermua 943 170 396

AYUNTAMIENTOS
Eibar (Centralita) 943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora) 010
Ermua 943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

Lo que de verdad importa 20.30
Logan 20.30
Fences 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

Vivir de noche 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*,

16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada

hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00; Elorza (Juan Gisasola, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00; Alberdi (Zubiaurre, 9). De 22.00 a 24.00; Ibarrodo (Zeharkale, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00; Mandiola (San Agustín 3).